

TO/675

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, - 9 MAR. 2009

VISTO: la donación ofrecida por parte de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) a la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV);

RESULTANDO: que la misma consiste en otorgar a la referida Unidad Nacional 12.000 (doce mil) afiches sobre el uso del casco, 10.000 (diez mil) afiches de la Semana Nacional de la Seguridad Vial y 6.000 (seis mil) afiches de seguridad vial, por un valor total de \$ 73.932 (pesos uruguayos setenta y tres mil novecientos treinta y dos);

CONSIDERANDO: que se estima conveniente aceptar la donación ofrecida;

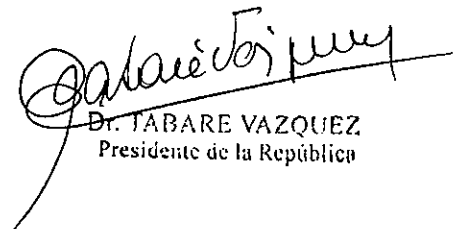
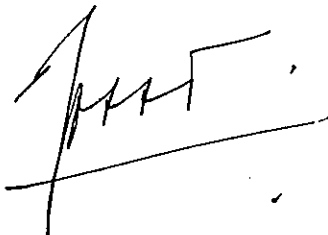
ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Acéptase la donación de 12.000 (doce mil) afiches sobre el uso del casco, 10.000 (diez mil) afiches de la Semana de la Seguridad Vial y 6.000 (seis mil) afiches de seguridad vial, por un valor total de \$ 73.932 (pesos uruguayos setenta y tres mil novecientos treinta y dos) por parte de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) a la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV).

2º.- Agradécese a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) la donación ofrecida.

3º.- Comuníquese, etc.



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

2009/02001/00044